prensa
OFICINA DEL GOBERNADOR
LUIS G. FORTUÑO

COMUNICADO DE PRENSA

7 de agosto de 2009
Contacto: Anamari Caratini 787-721-9166

Inicia la venta de las Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico

Toa Baja, P.R.- Hoy comenzó la venta de las *Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico*, anunció el Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, quien utilizó las facilidades de la Cooperativa Abraham Rosa, en Toa Baja, como escenario de tan importante iniciativa.

"Los ciudadanos que quieran adquirir las *Notas de Ahorro* pueden hacerlo a través de cooperativas, bancos comerciales y Colecturías de Rentas Internas. Ya no tendrán que viajar al Área Metropolitana para poder cooperar con la reconstrucción de Puerto Rico, ahora se pueden obtener en un lugar cercana a su hogar", explicó el Gobernador.

Las *Notas de Ahorro* se podrán obtener en diversos puntos de la Isla a través de 11 cooperativas, con un total de 29 sucursales, 31 colecturías, 47 sucursales del Banco Popular de Puerto Rico, 27 sucursales de Eurobank, 49 sucursales de Firstbank, 24 sucursales de Oriental Bank and Trust, y 18 sucursales de Scotiabank. Las personas que no tengan ninguna relación con estos bancos o cooperativas podrán adquirirlas en las colecturías.

La compra mínima de las *Notas de Ahorro* es de $100.00 y, a partir de esa cantidad, estarán disponibles en denominaciones de $50.00, hasta un máximo de $5,000.00. El pago se puede efectuar mediante efectivo, giros, cheques de gerente y transacciones con tarjetas de débito. Este instrumento de ahorro estará disponible hasta que se haya vendido la cantidad total de $20 millones, aprobada por la Ley Especial Num. 7.

"Estamos muy complacidos con la acogida que hasta ahora han tenido las *Notas de Ahorro*. La venta comenzó en mayo y el único punto de venta era el Banco Gubernamental de Fomento (BGF). Hasta la fecha, hemos vendido $944,350.00. Esta inversión pagará un interés de seis por ciento (6%) anual y

vencerá a los cinco años de la fecha de su emisión", comentó Carlos García, presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

El Primer Mandatario declaró que "las *Notas de Ahorro* son una herramienta que sirven para apoyar la recuperación económica de Puerto Rico y, a su vez, incentiva el ahorro en los puertorriqueños. Sirven tanto como una inversión personal, como para entregar como obsequio a familiares y amigos".

Las Notas pueden ser adquiridas por todas las personas que tengan un número de seguro social o evidencia fehaciente del mismo, y que sean residentes *bona fide* de Puerto Rico. Para realizar la compra, la persona interesada deberá ser mayor de 21 años y tendrá que presentar una identificación vigente con retrato y firma, expedida por el Gobierno de Puerto Rico, de los Estados Unidos de América o de alguno de los estados de la Unión.

Para ofrecer las *Notas de Ahorro* como obsequio, el comprador deberá ser mayor de 21 años y tendrá que presentar la misma documentación requerida a todo comprador. Sin embargo, el comprador además deberá brindar la misma documentación requerida en original de la persona a quien se le obsequiará la *Nota de Ahorro*. En caso de que la persona a quien se le vaya a obsequiar la *Nota* sea un menor que no cumpla con los requisitos de identificación, el adulto comprador podrá presentar un certificado de nacimiento original del menor, junto con su número de seguro social o evidencia fehaciente del mismo.

García añadió que "las *Notas* serán emitidas en formato electrónico, sin certificados físicos, y serán registradas en los libros que para ese propósito serán mantenidos por el Banco Gubernamental de Fomento".

Los compradores no recibirán físicamente las *Notas de Ahorro*, sino que éstos recibirán un recibo que evidencie la adquisición de las mismas, el cual podrá presentarlo al BGF en la fecha de vencimiento o en la fecha de redención. El recibo estará identificado mediante un número único e indicará, entre otras cosas, las fechas de adquisición y vencimiento de la Nota de Ahorro, el nombre del comprador y del beneficiario, al igual que el monto comprado. El BGF mantendrá un registro electrónico de los dueños de estas notas, el cual contendrá la información recopilada al momento de la venta. El registro electrónico también contendrá el monto de las *Notas* adquiridas y su fecha de vencimiento. Sin embrago, no es necesario tener el recibo de la nota al hacer una redención, sólo deberá presentar identificación válida.

Para obtener información más detallada puede llamar al 787-722-2525 ext. 2063, visitar www.bgfpr.com o pasar por los bancos comerciales, cooperativas o colecturías donde estén a la venta las *Notas de Ahorro*.

Por otra parte, el Gobernador aprovecho la oportunidad para anunciar que la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

(COSSEC), ha aprobado un aumento a $250,000 de la cubierta del seguro de las acciones y depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Las cooperativas de ahorro y crédito cuentan con más de 900,000 socios y sobre 6.5 billones en depósitos y acciones. Contamos con 123 cooperativas de ahorro y crédito en la Isla que se beneficiarán con esta nueva cubierta de seguro.

“Quiero felicitar la excelente labor que llevó a cabo COSSEC, quien tomó este paso de avanzada luego de cinco meses de trabajo arduo, estudio y análisis. Se tomó en cuenta todo criterio antes de aprobar este aumento, incluyendo la condición financiera de las cooperativas, la condición financiera de COSSEC, así como los riesgos controlados y medibles que ha tomado el sector cooperativista en estos tiempos”, informó el Gobernador.

Con este aumento se beneficiarán casi un millón de socios del sector cooperativista; será un paso de avance y demuestra el potencial de este rubro como una verdadera alternativa de financiamiento. Las cooperativas no tendrán nada que envidiarle a las demás instituciones financieras.

“Estoy firmemente convencido de que el movimiento cooperativista forma parte integral del desarrollo económico de Puerto Rico, ya que provee una de las mejores oportunidades para desarrollar una pequeña o mediana empresa, así como desarrollar proyectos estratégicos en el futuro, tales como las Alianzas Público Privadas”, finalizó.

###